

**ACTA**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**ENEL AMÉRICAS S.A.**

En Santiago de Chile, con fecha 26 de abril de 2022, siendo las 9:36 horas, desde el Centro de Eventos Hilaria, ubicado en Avenida del Parque N° 4694, comuna de Huechuraba, ciudad de Santiago, se dio comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. (la “Compañía” y/o la “Sociedad”), bajo la presidencia del titular, don Francisco de Borja Acha Besga, con la asistencia de Gerente General de la Compañía, señor Maurizio Bezzecccheri, del Gerente de Administración, Finanzas y Control de Enel Américas S.A., señor Aurelio Bustillo de Oliveira, del Fiscal y Secretario del Directorio de la Compañía, don Domingo Valdés Prieto, y de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseen y/o representan las cantidades de acciones que se indican:

| APODERADO                       | ACCIONISTA  | ACCIONES       |
|---------------------------------|---|----------------|
| DE LA HAZA CASARRUBIO RAFAEL    | ENEL SPA  | 87,554,801,852 |
| HUERTA BRISENO JOSE TOMAS       | AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION C                     | 126,239,900    |
| HUERTA BRISENOJOSE TOMAS        | AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B                              | 96,759,456     |
| HUERTA BRISENOJOSE TOMAS        | AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A                              | 60,016,238     |
| HUERTA BRISENOJOSE TOMAS        | AFP PLANVITAL SA PARA FDO PENSION E                         | 17,243,834     |
| HUERTA BRISENOJOSE TOMAS        | AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D                              | 13,088,320     |
| LANGLOIS SAMSONICOLAS JOSE      | AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C                           | 668,961,968    |
| LANGLOIS SAMSONICOLAS JOSE      | AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A                                 | 522,086,216    |
| LANGLOIS SAMSONICOLAS JOSE      | AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B                                 | 346,648,752    |
| LANGLOIS SAMSONICOLAS JOSE      | AFP CUPRUM SA PARA FDOPENSIONES E                           | 92,122,922     |
| LANGLOIS SAMSONICOLAS JOSE      | AFP CUPRUM S A FONDO DEPENSION D                            | 46,800,000     |
| LEIVA GUERRERO EXEQUIEL ANTONIO | AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C                     | 586,542,030    |
| LEIVA GUERRERO EXEQUIEL ANTONIO | AFP CAPITAL S A FONDO DEPENSION TIPO A                      | 348,716,148    |
| LEIVA GUERRERO EXEQUIEL ANTONIO | AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B                     | 298,889,410    |
| LEIVA GUERRERO EXEQUIEL ANTONIO | AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E                     | 86,639,104     |
| LEIVA GUERRERO EXEQUIEL ANTONIO | AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D                     | 50,797,765     |
| MARCONI CERDA JUANITA MIRENTXU  | BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS  | 134,388,815    |
| ONETO IZZO CARINA PATRICIA      | BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA         | 41,691,245     |
| OSSA FIGUEROAMACARENA           | BANCHILE ADM GENERAL DEFONDOS S A                           | 93,722,161     |
| PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO   | BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES Y OTROS | 3,771,651,406  |
| PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO   | CITIBANK NA SEGUN CIRCULAR 1375SVS                          | 2,668,088,978  |
| PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO   | BANCO SANTANDER POR CUENTA DEINV EXTRAN JEROS               | 1,357,125,402  |
| PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO   | BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT         | 105,748,992    |
| PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO   | DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILEFUND LTDA                      | 12,223,484     |
| PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO   | RSI ACTIONS EMERGENTES OCDE                                 | 10,877,437     |
| PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO   | BANCO SANTANDER-HSBC HONGKONG CLIENTS SC 75366              | 575,005        |

|                                 |   |                        |
|---------------------------------|---|------------------------|
| PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO   | BANCO SANTANDER MIZUHO TRUSTCLIENTS ACCOUNT | 262,311                |
| SCHMIDT GABLER MAGDALENA        | AFP PROVIDA SA PARA FDO PENSIONC            | 679,059,337            |
| SCHMIDT GABLER MAGDALENA        | AFP PROVIDA SA PARA FDO PENSIONA            | 305,948,811            |
| SCHMIDT GABLER MAGDALENA        | AFP PROVIDA SA PARA FDO PENSIONB            | 296,834,031            |
| SCHMIDT GABLER MAGDALENA        | AFP PROVIDA SA PARA FDO PENSIOND            | 63,967,394             |
| SCHMIDT GABLER MAGDALENA        | AFP PROVIDA SA PARA FDO PENSIONE            | 54,361,251             |
| TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO | AFP HABITAT S A PARA FDO PENSIONC           | 1,401,531,426          |
| TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO | AFP HABITAT S A FONDO TIPO A                | 725,589,288            |
| TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO | AFP HABITAT S A FONDO TIPO B                | 572,685,646            |
| TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO | AFP HABITAT S A FONDO TIPO D                | 200,309,699            |
| TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO | AFP HABITAT S A FONDO TIPO E                | 196,720,316            |
| <b>Total Acciones:</b>          |   | <b>103,609,716,350</b> |

### **I. CONVOCATORIA:**

El Sr. Presidente expresó que el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo previsto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, y por el artículo 58 N° 1 de la Ley 18.046, había decidido convocar a esta Junta en primera citación, por Acuerdo de Directorio de fecha 25 de febrero de 2022.

A proposición del Sr. Presidente, se dejó constancia que no concurrieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero ni de la Superintendencia de Pensiones a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.

Actuó como Secretario de la Junta el Fiscal de la Compañía y Secretario del Directorio de Enel Américas S.A., don Domingo Valdés Prieto.

### **II. APROBACIÓN DE PODERES:**

El Sr. Presidente propuso aprobar los poderes presentados a esta Junta, junto a la hoja de asistencia, lo que fue acordado con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A., AFP Provida S.A. y AFP PlanVital S.A.

### **III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA:**

A continuación, el Sr. Presidente dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos:

- 1) La Junta fue convocada por Acuerdo de Directorio adoptado en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2022.
- 2) La citación a Junta se efectuó mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio de Santiago, en sus ediciones de los días 11, 15 y 19 de abril de 2022.
- 3) Con fecha 11 de abril de 2022 se puso a disposición de los accionistas, una carta de citación informando la fecha de celebración de la Junta y las materias a tratarse en ella.
- 4) Se informó oportunamente a Citibank N.A. acerca de la celebración de la Junta, en su calidad de banco depositario de los American Depository Shares de la Sociedad, y que Citibank N.A. hizo llegar la documentación correspondiente a todos los tenedores de dichos títulos, así como los Proxy Cards o instrucciones de votación sobre las materias a ser tratadas en la presente Junta.
- 5) Copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a votación en la presente Junta, fueron puestas a disposición de los accionistas en el domicilio social y en el sitio Web de la sociedad [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com). Finalmente, se informó a los accionistas que los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas auditados, correspondientes al ejercicio 2021 y la memoria de la Compañía fueron publicados en la página web de Enel Américas S.A. a contar del día 11 de abril de 2022.

El Presidente solicitó a la asamblea omitir la lectura del aviso y de la citación despachada por correo, lo cual fue aprobado unánimemente por los accionistas, insertándose su texto en el acta. El texto de la carta despachada a los accionistas y el aviso fue el siguiente:

#### **CARTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS**

Santiago, 11 de abril de 2022

Señor (a) (ita)  
Presente

**REF: Citación a Junta Ordinaria y Junta Extraordinaria de Accionistas**

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, tengo el agrado de informar a Ud. que el Directorio ha resuelto citar a los señores accionistas de Enel Américas S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará a través de medios remotos el día 26 de abril de 2022, a partir de las 9:30 horas desde el Centro de Eventos Hilaria ubicado en Avenida del Parque N°4694, comuna de Huechuraba, Santiago, sujeto a las restricciones sanitarias que disponga la autoridad, que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los directores;
4. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2022;
5. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
7. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
8. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
9. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
10. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
11. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
12. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y,
13. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

Adicionalmente, por acuerdo del Directorio de Enel Américas S.A., se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará a través de medios remotos el día 26 de abril de 2022, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, desde calle el Centro de Eventos Hilaria ubicado en Avenida del Parque N°4694, comuna de Huechuraba, Santiago, sujeto a las restricciones sanitarias que disponga la autoridad, con el objeto que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Modificar los estatutos de Enel Américas S.A. en el sentido de:
  - (i) modificar los artículos Vigésimo, Vigésimo Segundo, Vigésimo Quinto y Trigésimo Séptimo de los estatutos de la Compañía a fin de adecuarlos a la legislación y normativa vigente, en especial en relación con la designación de una empresa de auditoría externa y con las formalidades y plazos de citación;
  - (ii) reemplazar las referencias a “Superintendencia de Valores y Seguros” o a “Superintendencia” por “Comisión para el Mercado Financiero” o “Comisión” en los artículos Vigésimo Segundo y Vigésimo Octavo, por ser ésta última entidad la sucesora legal de la primera; y
  - (iii) modificar el artículo Cuadragésimo Cuarto de los estatutos de la Compañía para actualizar la referencia a Enel Chile S.A.
2. Otorgar y aprobar un texto refundido de los estatutos sociales de la Compañía que incorpore las modificaciones antes indicadas; y
3. Adopción de los acuerdos necesarios para llevar a cabo la reforma estatutaria propuesta, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, y para otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte dicha Junta.

## **PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS DOCUMENTOS**

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 serán publicados en el sitio web de Enel Américas S.A., [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com), a contar del día 11 de abril de 2022.

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N° 18.046, la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, que incluye el informe de los

auditores externos y los estados financieros auditados de la sociedad, se pone a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, a contar del día 11 de abril de 2022.

Por otra parte, comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, en el sitio web de la Sociedad [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com) a contar del día 11 de abril de 2022.

Se informa a los señores accionistas que los sistemas de votación que serán utilizados durante las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad a la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF serán dados a conocer oportunamente y con anterioridad a la fecha de la junta en el sitio web de la Sociedad [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com).

#### **PARTICIPACIÓN REMOTA A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES**

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las Juntas.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista. Para ese objeto se adjunta una carta poder, que deberá ser presentada en las fechas y lugares que se señalan en el párrafo siguiente.

Al respecto, se informa que las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. se realizarán desde el Centro de Eventos Hilaria ubicado en Avenida del Parque N°4694, comuna de Huechuraba, Santiago, en forma remota, de manera de prevenir el riesgo de contagio. Mayores detalles sobre la operación de todos los mecanismos y procedimientos se encontrarán disponibles en el sitio web de la compañía [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com). Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exigen las normas referidas. La descripción detallada del procedimiento y mecanismo de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com).

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 23, 24 y 25 de abril de 2022 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la Compañía.

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación en la Asamblea,

Saluda atentamente a Ud.,

**Maurizio Bezzeccheri  
Gerente General**

#### **AVISO PUBLICADO EN “EL MERCURIO”**

**ENEL AMÉRICAS S.A.  
Inscripción en el Registro de Valores N° 175  
Sociedad Anónima Abierta**

#### **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Enel Américas S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará a través de medios remotos el día 26 de abril de 2022, a las 9:30 horas, desde el Centro de Eventos Hilaria ubicado

en Avenida del Parque N°4694, comuna de Huechuraba, Santiago, sujeto a las restricciones sanitarias que disponga la autoridad, con el objeto que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los directores;
4. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2022;
5. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
7. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
8. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
9. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
10. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
11. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
12. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y,
13. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

### **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Enel Américas S.A., se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará a través de medios remotos el día 26 de abril de 2022, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, desde el Centro de Eventos Hilaria ubicado en Avenida del Parque N°4694, comuna de Huechuraba, Santiago, sujeto a las restricciones sanitarias que disponga la autoridad, con el objeto que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Modificar los estatutos de Enel Américas S.A. en el sentido de:
  - (i) modificar los artículos Vigésimo, Vigésimo Segundo, Vigésimo Quinto y Trigésimo Séptimo de los estatutos de la Compañía a fin de adecuarlos a la legislación y normativa vigente, en especial en relación con la designación de una empresa de auditoría externa y con las formalidades y plazos de citación;
  - (ii) reemplazar las referencias a “Superintendencia de Valores y Seguros” o a “Superintendencia” por “Comisión para el Mercado Financiero” o “Comisión” en los artículos Vigésimo Segundo y Vigésimo Octavo, por ser ésta última entidad la sucesora legal de la primera; y
  - (iii) modificar el artículo Cuadragésimo Cuarto de los estatutos de la Compañía para actualizar la referencia a Enel Chile S.A.
2. Otorgar y aprobar un texto refundido de los estatutos sociales de la Compañía que incorpore las modificaciones antes indicadas; y
3. Adopción de los acuerdos necesarios para llevar a cabo la reforma estatutaria propuesta, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, y para otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte dicha Junta.

### **PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 serán publicados en el sitio web de Enel Américas S.A., [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com), el día 11 de abril de 2022.

## **MEMORIA**

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N° 18.046, una copia del balance y de la Memoria Anual, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, se pone a disposición de los accionistas en el sitio web [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com) a contar del día 11 de abril de 2022.

## **COPIAS DE DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN**

Comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de la Empresa de Auditoría Externa, en el sitio web de la sociedad [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com) a contar del día 11 de abril de 2022.

## **PARTICIPACIÓN REMOTA A LAS JUNTAS Y CALIFICACIÓN DE PODERES**

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las Juntas. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista.

Al respecto, se informa que las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. se realizarán desde el Centro de Eventos Hilaria ubicado en Avenida del Parque N°4694, comuna de Huechuraba, Santiago, en forma remota, de manera de prevenir el riesgo de contagio. Mayores detalles sobre la operación de todos los mecanismos y procedimientos se encontrarán disponibles en el sitio web de la compañía [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com). Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exigen las normas referidas. La descripción detallada del procedimiento y mecanismo de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com).

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 23, 24 y 25 de abril de 2022 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la Compañía.

## **EL GERENTE GENERAL**

En consecuencia, se cumplieron todas las exigencias legales y estatutarias para que la Junta pudiera reunirse válidamente.

## **IV. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:**

Se dejó constancia que los accionistas con derecho a participar en esta Junta eran aquéllos, cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Enel Américas S.A., a la medianoche del día 20 de abril del año en curso.

## **V. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA:**

Señaló el Sr. Presidente que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 72 de la Ley N° 18.046, además de él, debían firmar el acta de la presente junta, el Secretario y tres accionistas, por lo que propuso que la Junta aprobará la designación de las personas cuyos nombres se habían hecho llegar a la mesa para tales efectos, y que son las siguientes: Rafael de la Haza, en representación de Enel SpA; Exequiel Leiva, en representación de AFP Capital; Nicolás Langlois, en representación de AFP Cuprum; Felipe Torres, en representación de AFP Habitat; Magdalena Schmidt, en representación de AFP Provida y José Huerta en representación de AFP PlanVital. La junta aprobó por unanimidad, y con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, la designación de todas las personas antes indicadas para que, sólo tres de ellas, firmen el Acta que se levante de la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. junto con el Presidente y el Secretario.

## **VI. CONSTANCIA REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y OTROS:**

A continuación, se recordó a los señores accionistas que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en esta Junta debían siempre pronunciarse respecto de las materias que se sometieran a la consideración de la Junta, debiendo dejarse constancia de sus votos en el acta correspondiente. Lo mismo con relación al Banco Depositario de los ADRs y a los representantes de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas del Banco Central de Chile que así lo hayan solicitado.

## **VII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:**

El Presidente señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, las Juntas se constituyen en primera citación con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Habiendo concurrido **103.609.716.350** (**ciento tres mil doscientos seiscientos nueve millones setecientos dieciséis mil trescientos cincuenta**) acciones a la presente junta, ascendente al **96,58%** de aquéllas con derecho a participar en la misma, porcentaje que excede el quórum establecido en el

artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.

### **VIII. PALABRAS DEL PRESIDENTE:**

A continuación, el Presidente de la Compañía, don Borja Acha Besga se dirigió a los accionistas con las siguientes palabras:

"Estimados accionistas,

*Les doy la bienvenida a nuestra Junta Ordinaria 2022, en la que presentaremos la Memoria Anual y los Estados Financieros de la empresa correspondientes al ejercicio 2021. Estamos reunidos en una conferencia virtual, en la que nuestra principal preocupación es cuidar la salud de nuestros accionistas, empleados, proveedores y directores, junto a sus familias y comunidades. El año pasado también empleamos esta forma de realización, que nos permitió la celebración de la Junta de forma segura y con todas las garantías legales. Pensábamos, y sobre todo deseábamos, que las circunstancias permitieran este año una celebración ordinaria presencial, pero desgraciadamente la pandemia no ha concluido, aunque la necesaria prudencia sea compatible con el optimismo sobre la evolución de la misma.*

*En todo caso, permítanme agradecer de corazón el esfuerzo demostrado al equipo que ha hecho posible que podamos comunicarnos de forma remota.*

*Quiero extender mis agradecimientos a los miembros de nuestro Directorio por su labor en defensa de todos nuestros accionistas, así como por el profesionalismo demostrado, una vez más, en un año tan desafiante. Igualmente quisiera agradecer su trabajo a todos nuestros empleados y proveedores, que en los momentos más duros de la pandemia garantizaron con su dedicación, coraje y entrega el suministro de energía en todas las comunidades en las que Enel Américas opera.*

*El año 2021 estuvo caracterizado por una fuerte volatilidad en la Región, marcado aún por los efectos de la pandemia en la sociedad, las economías y en el mercado laboral. En este contexto logramos seguir avanzando en nuestro propósito de promover la transición energética. Trabajamos para avanzar en el desarrollo de energías limpias en la Región, que permitan una mejor calidad de vida para las comunidades, en un contexto de crisis climática, que exige el esfuerzo de todos. Por esto, estamos muy*

*orgullosos del hito histórico para nuestro Grupo que vivimos el 1 de abril de 2021, cuando se formalizó la fusión de EGP Américas con Enel Américas.*

*La relevancia de esta operación es tal que nos posiciona como líderes de generación de energías renovables en operación en la Región, ampliando nuestro perímetro a mercados de Guatemala, Costa Rica y Panamá. Esta fusión significó un aumento de fuentes renovables en la matriz de la compañía, que pasó de un 56% a un 73%, añadiendo 3,6 GW en operación, 4,3 GW en desarrollo y más de 50 GW en cartera o pipeline.*

*Otro hito importante de 2021, fue la aprobación del compromiso de fusión entre las sociedades Emgesa S.A. ESP, Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA, en el marco del acuerdo entre Enel Américas y el Grupo de Energía de Bogotá (GEB). Este compromiso significó una simplificación societaria eficiente y competitiva para hacer frente a los desafíos de los próximos años. Con este hito, que supone grandes ventajas para todos los actores, se pone fin a la situación que mantenía bloqueado el desarrollo de las compañías, logrando mayor diversificación tecnológica y geográfica de los activos, acceso a nuevas oportunidades de desarrollo en la región y la convergencia en un solo modelo de negocio. Se trató en definitiva de una solución realizada con inteligencia y generosidad en la que ganan las dos partes.*

*En el mes de diciembre pasado, presentamos la Estrategia 2022-2024, que no solo apunta a conseguir el crecimiento operacional y financiero de la Compañía, sino también a implementar medidas que permitan combatir los efectos del cambio climático, como por ejemplo adelantar nuestra meta de Cero Emisiones al 2040 junto con un ambicioso plan de inversiones de prácticamente USD 9 bn. Nuestro plan busca respaldar la electrificación y la descarbonización de Enel Américas en todos los países en los que operamos, transformando la capacidad de generación y digitalizando las redes para recibir el incremento de energía renovable.*

*Miramos con gran optimismo este 2022, en el que ya estamos observando una progresiva recuperación económica en los distintos países en que estamos presentes, lo que nos permitirá seguir invirtiendo, creciendo y llevando nuestra energía a más personas del continente.*

*Muchas gracias por la confianza que han depositado en nosotros, cuídense y sigamos adelante con la misma fuerza e ilusión que hasta ahora.”*

## **IX. TABLA:**

El Sr. Presidente señaló que, de acuerdo a la ley y a su convocatoria, la Junta tenía por objeto tratar las materias de Tabla, según el siguiente detalle:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los directores;
4. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2022;
5. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
7. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
8. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
9. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
10. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
11. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
12. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y,
13. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

## **IX. DESARROLLO DE LA TABLA:**

1. El Presidente señaló que, de acuerdo con el primer punto de la Tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el primer numeral del artículo 20 de los Estatutos Sociales de Enel Américas S.A., correspondía que la Junta se pronunciara sobre la Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.

Agregó el Presidente que dichos antecedentes fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, y a partir del 11 de abril de 2022, en el sitio web de Enel Américas S.A.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para los efectos que se pronunciaran sobre el primer punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el primer punto de la Tabla, dejando constancia en acta de las instrucciones de voto de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del Banco Depositario de los ADRs y a todos los representantes de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas del Banco Central de Chile.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 614.290.800 acciones, vota en contra 419.750 acciones, se abstiene de votar 721.886.100 acciones y no votan 1.331.492.328. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 869.640.043 acciones, se abstienen de votar 256.756.946 acciones y no votan 230.728.413 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 10.877.437 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por cuenta de HSBC PLC London Clients Account, vota a favor 27.451.556 acciones, se abstienen 133.388 y no votan 78.164.048 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por cuenta de HSBC Hong Kong Clients, se abstiene por 132.287 acciones y no votan 442.718 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander Mizuho Trust Clients Account, vota a favor 262.311 acciones. Dimensional Investments Chile Funds, vota a favor 12.223.484 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, Raimundo Pimentel Darrigrandi vota a favor 1.180.711.137 acciones, se abstiene de votar 1.007.671.137 acciones, y no votan 1.583.269.132 acciones. En representación de BNP Paribas Securities Services, Carina Onetto Izzo vota a favor 8.751.305 acciones, y se abstiene de votar 2.014.511 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A., AFP Provida S.A. y AFP PlanVital S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

2. El Presidente señaló que, de acuerdo con el segundo punto de la Tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el segundo numeral del artículo 20 de los Estatutos Sociales de Enel Américas S.A., correspondía que la Junta se pronunciara sobre la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.

El Presidente señaló que de acuerdo con la propuesta del Directorio de Enel Américas S.A. informada a los accionistas, correspondía distribuir como dividendo definitivo el 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2021.

Indicó que habiendo sido la utilidad líquida del ejercicio 2021 de Enel Américas S.A., la suma de US\$ 740.859.399 (setecientos cuarenta millones ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América), las utilidades a repartir ascienden a US\$222.257.820 (doscientos veintidós millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos veinte dólares de los Estados Unidos de Américas); cantidad a la que se debe descontar el dividendo provisorio pagado en enero 2022 de US\$93.319.052 (noventa y tres millones trescientos diecinueve mil cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América), lo que resulta en una utilidad pendiente de repartir de US\$128.938.768 (ciento veintiocho mil novecientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América).

En consecuencia, se prouso a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. la distribución de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 30% de las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio 2021, esto es, US\$ 0,00207175660763378 por acción, debiendo descontar de dicho monto, el dividendo provisorio pagado en enero de 2022, por lo que el monto efectivo que se propuso repartir a los accionistas será de US\$ 0,00120189131965822 por acción, a pagarse en pesos chilenos el día 31 de mayo de 2022, de acuerdo al tipo de cambio USD/CLP observado vigente y publicado en el Diario Oficial al día 24 de mayo de 2022.

En consideración a que el Estado de Resultados de Enel Américas S.A. para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 presenta una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora de USD

740.859.399.- (setecientos cuarenta millones ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América), se propuso que ésta se destinara a dividendos y reservas según la siguiente distribución:

A cubrir el dividendo definitivo N°104 de Enel Américas S.A.: USD 222.257.820.- (doscientos veinte y dos millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América).

A reservas para dividendos eventuales en ejercicios futuros: USD 518.601.579.- (quinientos diez y ocho millones seiscientos un mil quinientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América).

Asimismo, se propuso que la Junta acordara distribuir los mencionados dividendos mínimo obligatorio y adicional, pagaderos en pesos chilenos, moneda de curso legal, todos conjuntamente a contar del 31 de mayo de 2022, en favor de aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha de pago.

En virtud de la propuesta antes mencionada, se informó que los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarían conformados de la siguiente manera:

|  |  |
|--|--|
| Capital suscrito y pagado dividido en<br>107.281.698.561 acciones.<br>(ciento siete mil doscientas ochenta y un<br>millones seiscientos noventa y ocho mil<br>quinientas sesenta y una acciones) | USD 15.799.498.545.-<br>(quince mil setecientos noventa y nueve millones<br>cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos<br>cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos<br>de América) |
| Acciones propias en cartera  | (USD 271.719.-)<br>(menos doscientos setenta y un mil setecientos<br>diez y nueve dólares de los Estados Unidos de<br>América)   |

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| Otras Reservas                     | (USD 8.735.261.197.-)<br>(menos ocho mil setecientos treinta y cinco<br>millones doscientos sesenta y un mil ciento<br>noventa y siete dólares de los Estados Unidos<br>de América)   |
| Utilidades Retenidas               | USD 5.250.089.637.-<br>(cinco mil doscientos cincuenta millones ochenta<br>y nueve mil seiscientos treinta y siete dólares de<br>los Estados Unidos de América)                       |
| Utilidades Retenidas del Ejercicio | USD 518.601.579.-<br>(quinientos diez y ocho millones seiscientos un<br>mil quinientos setenta y nueve dólares de los<br>Estados Unidos de América)                                   |
| Total Patrimonio del controlador   | USD 12.832.656.845.-<br>(doce mil ochocientos treinta y dos millones<br>seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos<br>cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos<br>de América) |

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el segundo punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.331.884.850 acciones, vota en contra 208.200 acciones, se abstiene de votar 4.503.600 acciones y no votan 1.331.492.328 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco

Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 869.640.043 acciones, se abstienen de votar 256.756.946 acciones y no votan 230.728.413 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 10.877.437 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por cuenta de HSBC PLC London Clients Account, vota a favor 27.548.944 acciones y no votan 78.200.048 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por cuenta de HSBC Hong Kong Clients, vota a favor 132.287 acciones y no votan 442.718 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander Mizuho Trust Clients Account, vota a favor 262.311 acciones. Dimensional Investments Chile Funds, vota a favor 12.223.484 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, Raimundo Pimentel Darrigrandi vota a favor 2.188.382.274 acciones, y no votan 1.583.269.132 acciones. En representación de BNP Paribas Securities Services, Carina Onetto Izzo vota a favor 10.765.816 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A., AFP Provida S.A. y AFP PlanVital S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos propuestos, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

3. De conformidad al tercer punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales, el Presidente señaló que correspondía a esta Junta fijar la remuneración que percibirán los directores en su calidad de tales, por su actividad a desarrollar durante el ejercicio 2022. Señaló que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel SpA, la cual fue leída por el Sr. Secretario:

"Se propone pagar al Directorio de Enel Américas S.A. una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Directorio.

Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:

216 U.F. en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 79,2 U.F. en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 18 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a un director.

En el evento que un director de Enel Américas S.A. tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, o se desempeñe como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas, en las cuales Enel Américas S.A. ostente directa o indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración.

Los ejecutivos de Enel Américas S.A. y/o de sus filiales o coligadas, no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales, coligadas, o participadas en alguna forma, de Enel Américas S.A. Con todo, tales remuneraciones o dietas podrán ser percibidas para sí por los ejecutivos en la medida que ello sea autorizado previa y expresamente como un anticipo de la parte variable de su remuneración a ser pagada por las respectivas sociedades con las cuales se hallan vinculados por un contrato de trabajo."

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el tercer punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.327.374.900 acciones, vota en contra 2.736.900 acciones, se abstiene de votar 6.484.850 acciones y no votan 1.331.492.328 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.126.396.989 acciones y no votan 230.728.413 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 10.877.437 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por cuenta de HSBC PLC London Clients Account, vota a favor 27.548.944 acciones y no votan 78.200.048 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en

representación de Banco Santander por cuenta de HSBC Hong Kong Clients, vota a favor 132.287 acciones y no votan 442.718 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander Mizuho Trust Clients Account, vota a favor 262.311 acciones. Dimensional Investments Chile Funds, vota a favor 12.223.484 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, Raimundo Pimentel Darrigrandi vota a favor 2.188.382.274 acciones, y no votan 1.583.269.132 acciones. En representación de BNP Paribas Securities Services, Carina Onetto Izzo vota a favor 10.765.816 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A., AFP Provida S.A. y AFP PlanVital S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la remuneración de los directores para el ejercicio 2022 propuesto a la Junta Ordinaria de Accionistas, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

4. El Presidente señaló que de conformidad con el cuarto punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, correspondía que la Junta determinara el monto de la remuneración del Comité de Directores de Enel Américas S.A. para el presente ejercicio 2022, así como la determinación del presupuesto de dicho Comité para el referido período. Agregó que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel SpA, la cual fue leída por el Sr. Secretario:

“Se propone pagar al Comité de Directores una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 72 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 26,4 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 18 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.”.

Por su parte, el Directorio de la Compañía, en su sesión celebrada el 25 de febrero de 2022 acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar el presupuesto de gastos y funcionamiento del Comité de Directores de Enel Américas S.A. y sus asesores para el presente ejercicio, en la cantidad de 10.000 Unidades de Fomento.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el cuarto punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.327.545.250 acciones, vota en contra 2.673.350 acciones, se abstiene de votar 6.378.050 acciones y no votan 1.331.492.328 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.126.396.989 acciones y no votan 230.728.413 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 10.877.437 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por cuenta de HSBC PLC London Clients Account, vota a favor 27.548.944 acciones y no votan 78.200.048 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por cuenta de HSBC Hong Kong Clients, vota a favor 132.287 acciones y no votan 442.718 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander Mizuho Trust Clients Account, vota a favor 262.311 acciones. Dimensional Investments Chile Funds, vota a favor 12.223.484 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, Raimundo Pimentel Darrigrandi vota a favor 2.188.382.274 acciones, y no votan 1.583.269.132 acciones. En representación de BNP Paribas Securities Services, Carina Onetto Izzo vota a favor 10.765.816 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A., AFP Provida S.A. y AFP PlanVital S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el punto quinto de la Tabla, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

5. De conformidad con el quinto punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por los artículos 39 y 50 Bis de la Ley N° 18.046, correspondió dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas sobre el Informe sobre Gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

A continuación, se dio cuenta del Informe Anual de Gestión del Comité de Directores que señala lo siguiente:

### **"INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.**

Al primero de enero de 2021 integraban el Comité de Directores de Enel Américas S.A., don Hernán Somerville Senn (independiente), don Patricio Gómez Sabaini (independiente) y don Domingo Amunátegui Cruzat (independiente), siendo su Presidente y Experto Financiero don Hernán Somerville Senn y Secretario del Comité de Directores, don Domingo Valdés Prieto.

En sesión ordinaria de Directorio de fecha 29 de abril de 2021, fueron designados miembros del Comité de Directores los señores Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui, quienes cumplen con la definición del artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas y de la Sarbanes Oxley Act y legislaciones complementarias. Como Experto Financiero del Comité de Directores se designó a don Hernán Somerville Senn. Por su parte, en sesión ordinaria del Comité de Directores de fecha 29 de abril de 2021, el señor Hernán Somerville Senn fue designado Presidente del Comité de Directores y el señor Domingo Valdés Prieto, Secretario del mismo.

El Comité de Directores ha sesionado 13 veces durante el año 2021, incluida la presente sesión.

Durante el ejercicio 2021 del Comité de Directores ha abordado las materias de su competencia, dando cabal cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 y la Sarbanes Oxley Act de los Estados Unidos de América y demás normativa aplicable.

#### **1.- Estados Financieros Consolidados.**

En sesión ordinaria de 25 de febrero de 2021, por unanimidad de los miembros del Comité, se declararon examinados los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2020, sus Notas Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como los informes de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas sobre el particular.

En sesión extraordinaria de 03 de mayo de 2021, el Comité de Directores, por unanimidad de sus miembros, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de marzo de 2021, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes.

En sesión extraordinaria de 28 de julio de 2021, el Comité de Directores, por unanimidad de sus miembros, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 30 de junio de 2021, sus Notas, Análisis Razonado, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como la opinión de los Auditores Externos emitida "sin salvedad" con fecha 28 de julio de 2021, suscrita por don Nolberto Pezzati, socio de KPMG Auditores y

Consultores SpA.

En sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2021, el Comité de Directores, por unanimidad de sus miembros, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 30 de septiembre de 2021, sus Notas, Estados de Resultados, Hechos Relevantes y el informe relativo a operaciones entre partes relacionadas elaborado por los auditores externos.

**2.- Examen de servicios a ser prestados por Auditores Externos.**

En sesiones ordinarias de fechas 27 de febrero, 25 de marzo y 25 de noviembre, todos de 2021, se analizaron los servicios a ser prestados por auditores externos, que no fueran de auditoría externa recurrente, y se acordó declarar por la unanimidad de sus miembros, que no comprometían la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de las respectivas empresas de auditoría externa prestadoras de servicios. Ello, conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045, de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores.

**3.- Examen de Operaciones entre Partes Relacionadas.**

En sesión ordinaria de 25 de febrero de 2021, el Comité de Directores examinó una operación con partes relacionadas consistente en la suscripción de un contrato para el suministro de licencias y servicios software "Microsoft", entre Enel Américas, como receptora, y Enel Chile S.A. como proveedora, por un monto total de 117.059 Euros y por un plazo de 3 años.

En sesión extraordinaria de 3 de mayo de 2021, el Comité de Directores examinó una operación con partes relacionadas consistente en la fusión, en una o varias etapas, de las filiales colombianas de Enel Américas, denominadas Emgesa S.A. E.S.P, Codensa S.A. E.S.P. y Enel Green Power Colombia S.A.S. E.S.P., con la filial chilena ESSA 2 SpA.

En sesión ordinaria de 24 de junio de 2021, el Comité de Directores analizó una operación con partes relacionadas consistente en la actualización del contrato de prestación de servicios entre Enel Américas S.A., como receptora de los servicios, con Enel Chile S.A., como prestadora. El contrato tiene una vigencia de un año renovable y el precio por los servicios contemplados en el contrato corresponde a un monto total anual de 101.805 UF, más Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2021, el Comité de Directores examinó una operación consistente en la suscripción de un contrato de prestación de servicios y suministro de licencias SAP- AFC entre Enel Américas, como receptora, y Enel SpA, como proveedora. El contrato tendrá una duración de un año, renovable, por un precio de 43.169 euros.

En sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2021, analizó una operación consistente en la suscripción de un contrato para la prestación de servicios de GDS de gestión de sistemas y proyectos de tecnologías de la información y telecomunicaciones, entre Enel Chile, como proveedora y Enel Américas, como receptora. El contrato tendrá una duración de un año, con posibilidad de renovación por períodos iguales y sucesivos.

En sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2021, el Comité de Directores analizó una operación con partes relacionadas, referida a la renovación del préstamo intercompañía otorgado a la filial Enel Brasil, inicialmente otorgado en 2017 y luego renovado en 2019. El monto del mutuo que se aprobó en la sesión de 25 de noviembre

de 2021, asciende a la cantidad nominal única y total de US\$150.000.000, con vencimiento el día 11 de diciembre de 2023 y cuya tasa de interés Libor USD + 2,35%, que al momento equivale a una tasa de interés fija en USD de 3,17% anual.

En sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2021, el Comité de Directores examinó una operación consistente en la estructuración y otorgamiento de un programa de garantías para las filiales de Enel Américas S.A., conforme a la cual Enel Américas otorgará garantías corporativas (parent company guarantees, avales u otras garantías corporativas), para caucionar obligaciones de las mismas, por un monto de hasta US\$2.000 millones (más impuesto, si aplicara). El plazo del programa de garantías será hasta el 31 de diciembre de 2022.

#### **4.- Supervisión y Evaluación de los Auditores Externos.**

En sesión ordinaria de 25 de febrero de 2021 el Comité acordó, por la unanimidad de sus miembros, calificar de razonable el trabajo de los Auditores Externos de la Compañía, KPMG Auditores Consultores SpA, realizado durante el ejercicio 2020.

#### **5.- Informe de Auditores Externos sobre Giro Bancario y Correduría de Dinero.**

En sesión ordinaria de 25 de febrero de 2021, el Comité de Directores acordó por la unanimidad de sus miembros, dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso del informe de Correduría de Dinero y Giro Bancario preparado por los Auditores Externos, KPMG Auditores Consultores SpA, de fecha 25 de febrero de 2021. Se indicó, además, que, si bien la norma descrita había sido derogada, la obligación legal de que ninguna sociedad que no haya sido formalmente autorizada por las autoridades públicas competentes puede invadir el giro privativo de los bancos o desarrollar la correduría de dinero, subsiste.

#### **6.- Informe de Control Interno.**

En sesión ordinaria de 25 de febrero de 2021, el Comité de Directores acordó, dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso del informe de control interno emitido por KPMG como auditor externo de la Compañía, en el cual se establece que no se identificaron deficiencias significativas o debilidades importantes de control interno que afecten o pudieren afectar la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2020.

#### **7.- Examen por Auditores Externos de Materias Previstas en NCG N°385.**

En sesión ordinaria de 25 de febrero de 2021 el Comité declaró examinadas, por la unanimidad de sus miembros, las materias contenidas en el numeral 1d) de la Norma de Carácter General N° 385 de la Comisión para el Mercado Financiero, según presentación realizada por los auditores externos, quienes destacaron que no se había producido ninguna de las hipótesis descritas indicadas en los acápite ii, iii y v del referido numeral.

En sesión ordinaria de 29 de abril de 2021, el Comité declaró examinadas, por la unanimidad de sus miembros, las materias contenidas en el numeral 1d) de la Norma de Carácter General N° 385 de la CMF, según presentación realizada por los auditores externos.

#### **8.- Honorarios Auditores Externos ejercicio 2020.**

En sesión ordinaria de 28 de enero de 2021, el Comité de Directores resolvió por la unanimidad de sus miembros, declarar examinados los honorarios pagados durante el ejercicio 2020 a las distintas firmas de auditoría externa que emplea la Compañía.

**9.- Contrato de auditoría externa entre Enel Américas S.A. y KPMG Auditores Consultores SpA para ejercicio 2021.**

En sesión ordinaria de 27 de mayo de 2021, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, acordó declarar examinado y aprobado el contrato a suscribirse entre Enel Américas S.A. y los Auditores Externos KPMG Auditores Consultores SpA.

**10.- Proposición de Auditores Externos.**

En sesión ordinaria de 25 de marzo de 2021, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, acordó, proponer al Directorio que se sugiriera a la Junta Ordinaria de Accionistas el siguiente orden de prelación para la designación de la firma de auditoría externa de Enel Américas, para el año 2021: 1° KPMG; 2° Mazars, 3° PKF y 4° ARTL. Los fundamentos considerados relevantes para proponer, en primer, lugar a KPMG como auditor externo de Enel Américas S.A. fueron los siguientes: (i) Presentó la propuesta más competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas; (ii) Cuenta con una alta cualificación en la calidad de los equipos de trabajo y tiene amplia experiencia en el sector eléctrico; (iii) Es una de las cuatro firmas de auditoría externa más importantes a nivel internacional y nacional y (iv) Es la empresa auditora externa con mayor nivel de sinergia para Enel Américas S.A., ya que la controladora de Enel Américas S.A., Enel S.p.A., tiene a KPMG como su auditor externo principal.

**11.- Formulario 20-F ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de América.**

En sesión ordinaria de 29 de abril de 2021, el Comité de Directores declaró, por la unanimidad de sus miembros, examinados los estados financieros bajo IFRS que se habían incorporado en el Formulario 20-F, a efectos de que éste pudiera ser presentado ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América (SEC), con el fin de cumplir con las normas y requisitos emanados de dicha Autoridad Pública.

**12.- Proposición de Clasificadores Privados de Riesgo.**

En sesión de ordinaria de 25 de febrero de 2021, el Comité de Directores acordó por la unanimidad de sus miembros, proponer al Directorio de la Compañía que fueran sugeridas en la junta de accionistas respectiva las empresas, firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo nacional; y las firmas Fitch Ratings, Moody's Investors Services y Standard & Poor International Ratings Services, como clasificadores privados de riesgo internacional, para el ejercicio 2021.

**13.- Análisis de Denuncias al Canal Ético.**

En sesión ordinaria de 24 de junio de 2021 el Comité de Directores emitió, por la unanimidad de sus miembros, su parecer sobre cada una de las denuncias presentadas, entregando directivas a seguir para cada una de éstas y confirmando lo ya resuelto por este órgano, en el sentido que corresponde al Presidente del Comité de Directores realizar una convocatoria a sesión extraordinaria de este órgano en el evento que una denuncia así lo justifique, a juicio del Presidente del Comité.

**14.- Examen de Carta de Control Interno Oficio Circular N° 422 de la CMF.**

El Comité de Directores examinó esta materia en sesión ordinaria de 25 de febrero de 2021. La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 6 de diciembre de 2007, emitió el Oficio Circular N°422, que complementa la

Circular N°980, del 24 de diciembre de 1990. Este Oficio Circular imparte instrucciones específicas respecto de los procedimientos de control interno, de manera que contempla la entrega de un informe provisorio y amplía el plazo señalado por la Circular N°980 para que los auditores externos entreguen un informe definitivo de control interno, indicando que podrán hacerlo llegar, a más tardar, hasta la fecha en que el Directorio tome conocimiento de los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de cada año. El Presidente del Comité de Directores, Sr. Hernán Somerville Senn, precisó que se habían derogado las normas referidas, pero que no obstante la derogación mencionada, el Artículo 246 de la Ley de Mercado de Valores, entre otras materias, establece que a las empresas de auditoría externa les corresponde señalar al Directorio y al Comité de Directores, en su caso, las deficiencias que se detecten dentro del desarrollo de la auditoría externa en la adopción y mantenimiento de prácticas contables, sistemas administrativos y de auditoría interna, identificar las discrepancias entre los criterios contables aplicados en los estados financieros y los criterios relevantes aplicados generalmente en la industria en que dicha entidad desarrolla su actividad, así como, en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la sociedad y la de sus subsidiarias incluidas en la respectiva auditoría externa; en consecuencia, se mantenía la necesidad de informar las situaciones de control interno detectadas por parte de KPMG. Señaló que, en cuanto a la oportunidad de su emisión, la derogación referida no había afectado los plazos que fija la NCG N°30 para la entrega de los Estados Financieros (EEFF) y, en tal sentido, se debía entender que el informe de control interno era parte de la información que debía entregarse por los auditores externos durante el primer trimestre de cada año con motivo de la revisión y aprobación de los EEFF anuales. Así, en sesión ordinaria de 25 de febrero de 2021, el Comité de Directores acordó, por la unanimidad de sus miembros, dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso de la Carta de Control Interno de fecha 25 de febrero de 2021, preparada por KPMG Auditores Consultores SpA para dar cumplimiento a la normativa referida.

**15.- Examen del sistema de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía.**

En sesión ordinaria de 24 de junio de 2021, el Comité de Directores, declaró por la unanimidad de sus miembros, examinados los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía.

**16.- Propuesta de Presupuesto del Comité de Directores para ejercicio 2021.**

En sesión ordinaria de 25 de febrero de 2021, el Comité de Directores, aprobó por la unanimidad de sus miembros la proposición del Presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2021, según la cual éste consistiría en la suma de 10.000 Unidades de Fomento para fines de gastos de funcionamiento del referido Comité y de sus asesores. Asimismo, el Comité de Directores resolvió, por la unanimidad de sus miembros, someter la mencionada propuesta a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A., que se celebraría en abril de 2021, a fin de que ésta resolviera en definitiva su determinación conforme a sus atribuciones.

**17.- Análisis de Gastos en Auditoría Externa año 2020.**

En sesión ordinaria de 28 de enero de 2021, se declararon por la unanimidad de sus miembros, examinados los pagos efectuados a los auditores externos por las empresas del Grupo Enel Américas a distintas firmas de auditoría externa durante el ejercicio 2020, distinguiendo al efecto entre los servicios de auditoría externa

recurrentes los no recurrentes y los servicios distintos de auditoría externa, concluyendo que éstos no habían afectado ni la independencia ni la idoneidad de los mismos.

De esta forma, y según se da cuenta en este informe, el Comité de Directores ha dado cumplimiento cabalmente a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

#### **18.- Gastos del Comité de Directores de Enel Américas S.A.**

El Comité de Directores no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de abril de 2021.”

**6.** A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el sexto punto de la Tabla, y, con lo establecido en el artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, correspondía a esta Junta designar una empresa de auditoría externa independiente regida por el Título XXVIII de la Ley N°18.045 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Sobre este punto, el Presidente informó a la Junta que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y en los Oficios Circulares N° 718/2012 y N° 764/2012, emitidos por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, procedía señalar a los accionistas las distintas opciones de firmas de auditoría externa independiente que se consideraron, y con las cuales tanto el Comité de Directores como el Directorio de la Sociedad procedieron a determinar la priorización de las mismas para su proposición en esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Se solicitaron propuestas a las firmas: KPMG Auditores Consultores SpA, Mazars Auditores Consultores SpA, PKF Chile Auditores Consultores Ltda. y ARTL Chile Auditores Ltda. Por su parte, EY Audit SpA, Deloitte Chile, PwC Chile y BDO Chile comunicaron que no pueden participar por temas de independencia.

Luego de analizar las propuestas recibidas en cuanto a sus antecedentes cualitativos y cuantitativos, con fecha 25 de marzo de 2022, el Directorio de Enel Américas S.A. acordó proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas designar como Auditores Externos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2022 a alguna de las siguientes firmas, las que se propuso priorizar entre las mismas según el siguiente orden:

- 1° KPMG Auditores Consultores SpA
- 2° Mazars Auditores Consultores SpA
- 3° PKF Chile Auditores Consultores Ltda.

4° ARTL Chile Auditores Ltda.

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a KPMG Auditores Consultores SpA como Auditor Externo de Enel Américas S.A. son los siguientes: (i) la propuesta de KPMG Auditores Consultores SpA es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría externa más importante a nivel internacional y nacional; y (iv) es la empresa auditora externa con mayor nivel de sinergia para Enel Américas S.A., ya que el controlador de Enel Américas S.A., Enel S.p.A., tiene a KPMG Auditores Consultores SpA como su auditor externo principal.

En razón de lo anterior, se sugirió a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma KPMG Auditores Consultores SpA como Auditores Externos Independientes de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2022.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para que se pronunciaran respecto de la propuesta.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el sexto punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.104.404.133 acciones, vota en contra 12.353.350 acciones, se abstiene de votar 10.335.200 acciones y no votan 1.331.492.328 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.104.404.133 acciones, votan en contra 20.107.321 acciones, se abstienen 1.885.535 acciones y no votan 230.728.413 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 10.877.437 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por cuenta de HSBC PLC London Clients Account, vota a favor 27.548.944 acciones y no votan 78.200.048 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por cuenta de HSBC Hong Kong Clients, vota a favor 132.287 acciones y no votan 442.718 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander Mizuho Trust Clients Account, vota a favor 262.311 acciones. Dimensional Investments Chile Funds, vota a favor 12.223.484 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, Raimundo Pimentel Darrigrandi vota a favor 2.129.815.034 acciones,

votan en contra 57.842.933, se abstienen 724.307 y no votan 1.583.269.132 acciones. En representación de BNP Paribas Securities Services, Carina Onetto Izzo vota a favor 10.765.816 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A., AFP Provida S.A. y AFP PlanVital S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el nombramiento de **KPMG Auditores Consultores SpA** para el ejercicio en curso, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

7. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el séptimo punto de la Tabla, relativo a la designación de Clasificadores Privados de Riesgo, se informaba a la Junta que, con fecha 25 de febrero de 2022, el Directorio de Enel Américas S.A. acordó proponer la contratación de los servicios de clasificación privada de riesgo de las firmas **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada** y **Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, a nivel nacional, y a las firmas **Fitch Ratings**, **Moody's Investors Service** y **Standard & Poor's International Ratings Services**, a nivel internacional, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Américas S.A. para el Ejercicio 2022.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el octavo punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.331.133.150 acciones, vota en contra 516.000 acciones, se abstiene de votar 4.947.500 acciones y no votan 1.331.492.328 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.126.396.989 acciones y no votan 230.728.413 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 10.877.437 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por cuenta de HSBC PLC London Clients Account, vota a favor 27.548.944 acciones y no votan 78.200.048 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en

representación de Banco Santander por cuenta de HSBC Hong Kong Clients, vota a favor 132.287 acciones y no votan 442.718 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander Mizuho Trust Clients Account, vota a favor 262.311 acciones. Dimensional Investments Chile Funds, vota a favor 12.223.484 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, Raimundo Pimentel Darrigrandi vota a favor 2.188.382.274 acciones, y no votan 1.583.269.132 acciones. En representación de BNP Paribas Securities Services, Carina Onetto Izzo vota a favor 10.765.816 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A., AFP Provida S.A. y AFP PlanVital S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la designación como Clasificadores Privados de Riesgos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2022 a las firmas **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada** y **Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, a nivel nacional, y a las firmas **Fitch Ratings, Moody's Investors Service** y **Standard & Poor's International Ratings Services**, a nivel internacional, en atención a haberse obtenido el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

8. A continuación el Presidente señaló que, de conformidad con el octavo punto de la Tabla y atendido lo prescrito por el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, la Junta debía pronunciarse sobre la **Política de Inversiones y Financiamiento de la Compañía**.

El texto de la Política de Inversiones y Financiamiento de Enel Américas S.A. sería el siguiente:

#### **"POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2022.**

##### **1. INVERSIONES.**

###### **A) Áreas de Inversión:**

i) Enel Américas efectuará inversiones, según lo autorizan sus estatutos, en las siguientes áreas: Aportes para inversión o formación de empresas filiales o coligadas cuya actividad sea afín, relacionada o vinculada a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza o al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía;

ii) Inversiones consistentes en la adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, comercialización y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales; y -

iii) Otras inversiones en toda clase de activos financieros, títulos y valores mobiliarios.

B) Límites máximos de inversión:

Los límites máximos de inversión por cada área de inversión corresponderán a los siguientes:

i) Inversiones en sus filiales del sector eléctrico, las necesarias para que estas filiales puedan cumplir con sus respectivos objetos sociales, con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Américas al 31 de diciembre de 2021;

ii) Inversiones en otras empresas fuera del negocio eléctrico, siempre y cuando al menos el 50,1% del total de los Activos Consolidados de Enel Américas sean del sector eléctrico.

C) Participación en el control de las áreas de inversión:

Para el control de las áreas de inversión y de acuerdo a lo que establece el objeto social de Enel Américas se procederá, en la medida de lo posible, de la siguiente forma:

i) Se propondrá en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas filiales y coligadas, la designación de directores que correspondan a lo menos a la participación de Enel Américas en las mismas, debiendo provenir estas personas preferentemente de entre los directores o ejecutivos tanto de la Sociedad como de sus empresas filiales;

ii) Se propondrá a las empresas filiales las políticas de inversiones, financiamiento y comerciales, así como los sistemas y criterios contables a que éstas deberán ceñirse;

iii) Se supervisará la gestión de las empresas filiales y coligadas; y

iv) Se mantendrá un control permanente del nivel de endeudamiento.

2. FINANCIAMIENTO.

A) Nivel máximo de endeudamiento.

El límite máximo de endeudamiento de Enel Américas estará dado por una relación de Deuda Financiera Total (medida como Otros pasivos financieros corrientes más Otros pasivos financieros no corrientes), menor o igual a 2,2 veces el Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Américas al 31 de diciembre de 2021;

B) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos de Enel Américas. Sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria);

C) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones. Corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobar el otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, respecto de los activos esenciales indicados más adelante;

D) Activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad. Constituye activo esencial para el funcionamiento de Enel Américas, la participación directa y/o indirecta, que permite el control por la vía de la tenencia de la mayoría de las acciones o bien mantenga pactos o acuerdos de accionistas, de Enel Brasil y Enel Colombia.”

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el noveno punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.330.837.350 acciones, vota en contra 866.450 acciones, se abstiene de votar 4.892.850 acciones y no votan 1.331.492.328 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.126.396.989 acciones y no votan 230.728.413 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 10.877.437 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por

cuenta de HSBC PLC London Clients Account, vota a favor 27.548.994 acciones y no votan 78.200.048 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por cuenta de HSBC Hong Kong Clients, vota a favor 132.287 acciones y no votan 442.718 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander Mizuho Trust Clients Account, vota a favor 262.311 acciones. Dimensional Investments Chile Funds, vota a favor 12.223.484 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, Raimundo Pimentel Darrigrandi vota a favor 2.188.382.274 acciones, y no votan 1.583.269.132 acciones. En representación de BNP Paribas Securities Services, Carina Onetto Izzo vota a favor 10.765.816 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A., AFP Provida S.A. y AFP PlanVital S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la Política de Inversiones y Financiamiento propuesta para el Ejercicio 2022 en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

9. A continuación, el Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el noveno punto de la Tabla, correspondía comunicar a la Junta, la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos que el Directorio se proponía cumplir respecto del ejercicio 2022, los que fueron aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2022, para lo cual cedió la palabra al Secretario con el objeto que diera lectura a dicha Política de Dividendos. A continuación, el Secretario dio lectura a dichos documentos:

#### **“POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2022:**

El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades acumuladas hasta el 30 de septiembre de 2022, de hasta un 15% de las utilidades, según muestren los estados financieros de Enel Américas S.A. a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2023.

Además, el Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2023, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio 2022. El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2023. El cumplimiento del programa antes

señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades obtenidas por la compañía, procurando mantener el equilibrio financiero de la compañía.

Procedimiento para el Pago de Dividendos de Enel Américas S.A.:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Enel Américas S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación: 1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista; 2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista; 3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas de Enel Américas S.A.; y 4. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Enel Américas S.A, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de modificarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., aquéllos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enel Américas S.A. y/o DCV Registros S.A. podrán solicitar, por razones de seguridad, la verificación de aquéllos por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado. Por otra parte, la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enel Américas S.A”

10. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el décimo punto de la Tabla, correspondía dar Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046, e informó a los accionistas presentes que los acuerdos

adoptados por el Directorio de Enel Américas S.A. relacionado con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046 a contar de última junta de accionistas de la Compañía, fueron los siguientes:

- En sesión extraordinaria de 3 de mayo de 2021, el Directorio examinó una operación con partes relacionadas consistente en la fusión, en una o varias etapas, de las filiales colombianas de Enel Américas, denominadas Emgesa S.A. E.S.P, Codensa S.A. E.S.P. y Enel Green Power Colombia S.A.S. E.S.P., con la filial chilena ESSA 2 SpA. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores Francesca Gostinelli, Giulia Genuardi, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui. El director señor José Antonio Vargas Lleras, se abstuvo de aprobar la operación.
- En sesión ordinaria de 24 de junio de 2021, el Directorio analizó una operación con partes relacionadas consistente en la actualización del contrato de prestación de servicios entre Enel Américas S.A., como receptora de los servicios, con Enel Chile S.A., como prestadora. El contrato tiene una vigencia de un año renovable y el precio por los servicios contemplados en el contrato corresponde a un monto total anual de 101.805 UF, más Impuesto al Valor Agregado (IVA). Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Giulia Genuardi, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.
- En sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2021, el Directorio examinó una operación consistente en la suscripción de un contrato de prestación de servicios y suministro de licencias SAP- AFC entre Enel Américas, como receptora, y Enel SpA, como proveedora. El contrato tendrá una duración de un año, renovable, por un precio de 43.169 euros. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Giulia Genuardi, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.
- En sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2021, el Directorio analizó una operación consistente en la suscripción de un contrato para la prestación de servicios de GDS de gestión de sistemas y proyectos de tecnologías de la información y telecomunicaciones, entre Enel Chile, como proveedora y Enel Américas, como receptora. El contrato tendrá una duración de un año, con posibilidad de renovación por períodos iguales y sucesivos. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Giulia Genuardi, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.

- En sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2021, el Directorio analizó una operación con partes relacionadas, referida a la renovación del préstamo intercompañía otorgado a la filial Enel Brasil, inicialmente otorgado en 2017 y luego renovado en 2019. El monto del mutuo que se aprobó en la sesión de 25 de noviembre de 2021, asciende a la cantidad nominal única y total de US\$150.000.000, con vencimiento el día 11 de diciembre de 2023 y cuya tasa de interés Libor USD + 2,35%, que al momento equivale a una tasa de interés fija en USD de 3,17% anual. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Giulia Genuardi, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.
- En sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2021, el Directorio examinó una operación consistente en la estructuración y otorgamiento de un programa de garantías para las filiales de Enel Américas S.A., conforme a la cual Enel Américas otorgará garantías corporativas (parent company guarantees, avales u otras garantías corporativas), para caucionar obligaciones de las mismas, por un monto de hasta US\$2.000 millones (más impuesto, si aplicara). El plazo del programa de garantías será hasta el 31 de diciembre de 2022. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Giulia Genuardi, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.
- En sesión ordinaria de 31 de enero de 2022, el Directorio examinó una operación consistente en la suscripción y pago de un aumento de capital en la filial Enel Brasil S.A. por parte de Enel Américas S.A. por un monto total de USD 700 millones. Dado que la moneda funcional de Enel Brasil es el Real brasileño, la suscripción del aporte de capital se efectuó en su divisa local. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Giulia Genuardi, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.
- En sesión ordinaria de 25 de febrero de 2022, el Directorio examinó una operación consistente en la suscripción del contrato de prestación de servicios técnicos de Global Procurement entre Enel Américas S.A., como receptora y Enel SpA, como proveedora respectivamente. El contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022 y podrá renovarse automáticamente. El precio anual de los servicios contratados asciende a un valor de €42.713, el cual incluye el costo total del servicio más un margen de beneficio o Mark Up del 5%. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Giulia Genuardi, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.

11. De conformidad con lo establecido en el undécimo punto de la Tabla, y de acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1816 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente señaló que correspondía informar a la Junta sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida sobre saldos y cartolas accionarias. En virtud de lo anterior, informó a los accionistas que, al 31 de diciembre de 2021, el costo de procesamiento, impresión y despacho de los saldos accionarios y sus principales movimientos, así como los relativos a la cartola accionaria detallada, ascendían a \$10.455.718 pesos más IVA (\$12.442.304.-).

12. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el punto duodécimo de la Tabla, correspondía tratar otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.

13.1. De conformidad con el artículo 48 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía informar a esta Junta sobre los actos o acuerdos del Directorio de Enel Américas S.A. a los cuales se hubiera opuesto algún director, para lo cual cedió la palabra al Secretario de la Junta, señor Domingo Valdés Prieto, quien dejó constancia que a contar de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de abril de 2021, ningún director votó en contra de los actos o acuerdos adoptados por el Directorio.

13.2. Concluido el anterior punto, el Presidente recordó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, los accionistas en juntas previas han determinado que el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de citaciones a futuras Juntas de Accionistas de la Compañía es el diario El Mercurio de Santiago.

### **13.3. Cualquier otra Materia de Interés Social.**

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para tratar cualquier otra materia de interés social de Enel Américas S.A. y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Nicolás Langlois, en representación de AFP Cuprum solicitó la palabra y señaló lo siguiente: "Me gustaría dejar en acta que AFP Cuprum en línea con su estrategia de Sostenibilidad, ha puesto a disposición en su página web un documento de expectativas de divulgación de materias ASG de las compañías donde

invierte, documento que además está siendo enviado durante estos días directamente a la administración de la compañía."

Por su parte, Carina Onetto Izzo en representación de BNP Paribas Securities Services, y Raimundo Pimentel en representación de Banco Santander y los fondos que representa, y Banco de Chile y sus fondos representados, solicitaron que se deje constancia en acta de las votaciones contenidas en las tablas enviadas a la compañía al inicio de esta junta.

Finalmente, Exequiel Leiva Guerrero, en representación de AFP Capital señaló lo siguiente: "Señor presidente, en nombre de los fondos de pensiones que representamos como AFP Capital, quisieramos, al igual que el año pasado, manifestar nuestro interés como compañía en que las empresas en las que invertimos el ahorro de nuestros afiliados puedan incorporar buenas prácticas ambientales, sociales, y de gobierno corporativo (ASG). Como saben, AFP Capital dentro de su proceso de inversión y análisis de riesgo, ha incorporado una Política de Inversión Sostenible, la que define criterios ASG como variables fundamentales en su proceso de evaluación de inversión y riesgo. En ese sentido, destacamos la elaboración de su primera Memoria Integrada con metas al 2040 en gestión ASG, así como que hayan adelantado las medidas Net Zero al 2040 con acciones en electrificación y descarbonización, entregando energía limpia. Esperamos que sigan este camino, impulsando la transición energética y manteniendo foco en digitalización de las redes para uso de energía renovable. Para ello pedimos que quede en acta nuestro interés y nuestro apoyo al directorio para que vuestra compañía continúe avanzando en materia de ASG. Muchas gracias Señor Presidente"

El Presidente agradeció la intervención y ofreció la palabra a otros accionistas por si quisieran tratar alguna otra materia de interés social. No habiendo otras intervenciones de accionistas, el Presidente pasó al siguiente punto de la tabla.

**13. Finalmente, y según el décimo tercer punto de la Tabla, el Presidente señaló que correspondía adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas por la Junta.**

En virtud de lo anterior, se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar a los señores Maurizio Bezzeccheri, Gerente General de Enel Américas S.A., Aurelio Bustillo de Oliveira, Gerente de Administración, Finanzas y Control, y Domingo Valdés Prieto, Fiscal de la Compañía y Secretario del Directorio, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente

Asamblea, la reduzcan en todo o en parte a escritura pública, de estimarse necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se han adoptado en esta Junta. Asimismo, se propuso facultar a los señores Maurizio Bezzeccheri, Aurelio Bustillo de Oliveira y Domingo Valdés Prieto, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Enel Américas S.A., proceda a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por esta Junta de Accionistas, que así lo ameriten, así como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, otorguen los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con este punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el décimo tercer punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. Raimundo Pimentel Darrigrandi, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.330.138.350 acciones, vota en contra 768.200 acciones, se abstiene de votar 5.690.100 acciones y no votan 1.331.492.328 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.126.396.989 acciones y no votan 230.728.413 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 10.877.437 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por cuenta de HSBC PLC London Clients Account, vota a favor 27.548.944 acciones y no votan 78.200.048 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander por cuenta de HSBC Hong Kong Clients, vota a favor 132.287 acciones y no votan 442.718 acciones. Raimundo Pimentel Darrigrandi, en representación de Banco Santander Mizuho Trust Clients Account, vota a favor 262.311 acciones. Dimensional Investments Chile Funds, vota a favor 12.223.484 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, Raimundo Pimentel Darrigrandi vota a favor 2.188.382.274 acciones, y no votan 1.583.269.132 acciones. En representación de BNP Paribas Securities Services, Carina Onetto Izzo vota a favor 10.765.816 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A., AFP Provida S.A. y AFP PlanVital S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la propuesta sometida a consideración de la Junta en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

Habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas, se puso término a la misma a las 10:25 am.

**Francisco de Borja Acha Besga**  
Presidente de la Sociedad y del  
Directorio de Enel Américas S.A.

**Domingo Valdés Prieto**  
Secretario de la Junta y del  
Directorio de Enel Américas S.A.

**Felipe Torres Fernández**  
AFP Habitat S.A.

**Rafael de la Haza Casarrubio**  
Enel SpA

**Nicolás Langlois Samsó**  
AFP Cuprum

En mi calidad de Gerente General de Enel Américas S.A., certifico que el presente documento es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que tuvo lugar el pasado 26 de abril de 2022.

**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
**Gerente General**